

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3224** OLIVE PARTNERS, S.A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General de Accionistas de OLIVE PARTNERS, S.A., celebrada el 22 de junio de 2020, con la asistencia del 99,846% del capital social aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados con derecho a voto (que representaban el 99,252% del capital social) la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de 8.842.110 acciones de la Sociedad, numeradas de la 1.292.866.809 a la 1.301.708.918, ambas inclusive, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, que la misma tenía en autocartera, representativas del 0,58719% del capital social. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El valor nominal conjunto de las acciones amortizadas es de 8.842.110 € por lo que, tras su amortización, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.496.990.652 €, representado por 1.496.990.652 acciones, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.283.690.535, de la 1.292.850.997 a la 1.292.866.808, de la 1.301.708.919 a la 1.473.377.501, de la 1.474.965.093 a la 1.486.106.810, de la 1.486.477.997 a la 1.488.571.860 y de la 1.488.619.861 a la 1.517.000.000, todas inclusive, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, y modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales en consecuencia. Dado que la reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

Madrid, 1 de julio de 2020.- Pedro Ester Palacios, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A200026934-1